



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

La Molina, 22 de octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 00184 - 2021/DIR.UGEL06/ASGESE.FSIE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

Asunto : Capacitación a directores, miembros del Comité Electoral/Consejo Directivo de APAFA de las IIEE, sobre procesos electorales gestión 2022 - 2023.

Referencia a) Ley N° 28628 y Decreto Supremo N° 004-2006-ED, Reglamento de la Ley que regula la participación de las Asociaciones de PPFF en las IIEE Publicas
b) RVM N° 273-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarles cordialmente, y a la vez, manifestarle que la tercera disposición complementaria de la RVM N° 273-2020-MINEDU, las Elecciones de las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA) se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas (Ley N° 28628) y su Reglamento (DS N° 004-2006-ED). Las APAFA deben convocar a elecciones de su Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia en el período comprendido entre el 1 de octubre al 30 de noviembre de su último año de gestión. Asimismo, refiere que, para poder dar cumplimiento con dicha disposición, y mientras continúe vigente el Estado de Emergencia Sanitaria y/o el Estado de Emergencia Nacional, los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las APAFA, cuyos períodos de vigencia hayan vencido sin que se hubieran podido llevar a cabo de manera regular los procesos de elecciones, podrán llevarlas a cabo utilizando medios digitales o de similar naturaleza de manera excepcional.

Para los casos en los que no se pueda garantizar la conectividad para llevar a cabo el proceso electoral interno, o de mediar otras dificultades para ello, las APAFA podrán realizar sus elecciones de manera presencial respetando los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19, salvo que las autoridades competentes establezcan lo contrario. Para ello, deberán aplicar de manera supletoria y en lo que corresponda los protocolos aprobados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) mediante Resolución Jefatural N° 000382-2020-JN/ONPE, adaptándolos a la realidad y contexto de cada caso particular.

Por lo expuesto, en aquellas instituciones educativas, que cuentan con Consejos Directivos y de Vigilancia, registradas en los archivos de APAFAs de la UGEL 06, para cumplir sus funciones hasta el 30 de noviembre del 2021 y/o no cuenten con Consejo Directivos, se debe convocar Asamblea General de padres de familia en forma virtual, a fin que se den cumplimiento a lo dispuesto en la menciona Resolución Vice Ministerial.

En virtud a los preceptos normativos, si la institución educativa bajo su dirección, no tiene APAFA o si la tiene no se encuentra reconocida, o estando reconocida su mandato vence el presente año, deben elegir democráticamente a sus dirigentes; para cuyo efecto, durante la primera quincena de octubre, el actual Consejo Directivo, debe convocar a la Asamblea General Extraordinaria con la finalidad de elegir a los miembros del Comité Electoral. En su defecto el Director (a) debe convocar a una Asamblea General extraordinaria de APAFA, la segunda semana de octubre.

En consecuencia, su despacho deberá efectuar la convocatoria a la Asamblea General extraordinaria en forma virtual para la elección, por sorteo, del Comité Electoral de APAFA.

Por lo expuesto, contándose con el servicio y apoyo de asistencia técnica y de capacitación brindado por la ONPE, se tiene previsto la **Capacitación a directores, miembros del Comité Electoral/Consejo Directivo de APAFA de las IIEE, sobre procesos electorales gestión 2022 – 2023**, que no cuenten con Consejos Directivos y de Vigilancia cuya vigencia concluya este año 2021, de acuerdo al cuadro siguiente:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

REDES A PARTICIPAR	DIA/HORA	ENLACE DEL EVENTO
DEL 01 AL 10	DIA: 26/10/2021 HORA 5:00 pm	https://pucp.zoom.us/j/96491892857?pwd=R2xzRIJIZDI1S2ZBVXVYTRoNWhvdz09
DEL 11 AL 20	DIA: 28/10/2021 HORA 4:30 pm	ID de reunión: 964 9189 2857 Código de acceso: 536395

De existir duda alguna o consulta, comunicarse al teléfono 927 719 528, con el Especialista de APAFA de la UGEL 06, Fernando Cárdenas Vargas.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/DIR.UGEL06
JFV/(e). ASGESE
FCV/E.ESSE
Expe ASGESE2021-INT-0052644



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-
942119562 / Atención al Usuario (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PLAN DE RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A DIRECTORES, MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL/CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA DE LAS IIEE, SOBRE PROCESOS ELECTORALES GESTIÓN 2022 - 2023

1. DATOS INFORMATIVOS:

Directora de la UGEL	: Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Jefe(e) de ASGESE	: Jenny Flores Vásquez
Equipo	: APAFA - ASGESE
Fecha	: 26/10/2021 y 28/10/2021

2. OBJETIVO:

Capacitar a los directores, miembros del Comité electoral y Consejo Directivo del APAFA todo lo referente a los procesos electorales para la gestión escolar 2022 – 2023, con el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

3. PÚBLICO OBJETIVO:

- ✓ Directores, miembros del Comité electoral y Consejo Directivo del APAFA de las REI de la UGEL 06.

4. DURACION DE LA CHARLA:

02 horas cronológicas

5. PROCESO METODOLÓGICO:

Hora	Actividad	Tiempo	Descripción metodológica	Responsable	Materiales
17:00	Apertura de la sala	05 minutos	1. Prueba de control de micrófonos y cámaras.	Moderador Richard Morales	PPT Video Audio
17:06 17:12	Inicio de la reunión	05 minutos	2. Palabras de bienvenida. 3. Presentación del objetivo de la reunión 4. Normas de convivencia: ➤ Levantar la mano para participar. ➤ Participación ante las dudas presentadas ➤ Registro de asistencia.	Moderador Mirna Primo	PPT Moderador Enlace para la asistencia
17:13 17:23	Bienvenida	10 minutos	5. Palabras de bienvenida de la directora de la UGEL.	Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca	
17:24	Inicio de la capacitación	80 minutos	6. El moderador presenta a los especialistas ponentes a disertar el tema:	Natalia Huertas - ONPE	PPT Video Audio
17:50	Preguntas	20 minutos	7. El moderador atiende a las preguntas para pasar a los ponentes	Natalia Huertas - ONPE Lic. Fernando Cárdenas V. Esp. APAFA	
18:10	Cierre		8. El moderador cierra el certamen	Moderador	

